

PRECIOS DE SUSCRICION.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 31; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 89. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 249. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 249.

Madrid: En la Administración, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6; y Pasaje de Matheu, librería. Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibont, 55; librería española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodriguez Ca-moens.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Hacienda.—Orden disponiendo sirva de estudio y adelanto en su carrera á D. Salvador Resfull y Castro la publicacion de su obra Manual de la legislacion del impuesto de derechos reales. Gobernacion.—Ordenes resolviendo varios recursos de alzada interpuestos contra providencias de la administracion. Otra acerca de la aplicacion en la Argelia del artículo 5.º del tratado de 7 de Enero de 1862 relativa al servicio militar. Otra reformando el centro general de vacunacion. Fomento.—Ordenes disponiendo se provea una categoría de término y la cátedra de terapéutica vacante en la facultad de medicina de Valencia por fallecimiento de D. Fernando de Vida. Otra sacando á oposicion la cátedra de fisiología vacante en la facultad de medicina de Barcelona.

En el mes de Abril del próximo pasado año se cometió un atentado en el pueblo de Moncada (Valencia). Al retirarse un vecino á su casa recibió una terrible descarga de arma de fuego, de cuyas resultas fué gravemente herido, y en la actualidad se encuentra inútil. El agresor, á la sombra de las circunstancias por que hemos atravesado, ha podido venir eludiendo la accion de la justicia hasta el viernes, que fué detenido por la guardia civil en una alquería cercana á la villa.

La recaudacion de las aduanas de la Peninsula é islas Baleares obtenida en el mes de Enero último asciende á 5.272.155 pesetas 58 céntimos, ó sea 457.831 pesetas 32 céntimos mas que igual mes de 1875.

Las provincias cuyas aduanas han presentado mayor aumento en sus rendimientos con relacion al período indicado, son las de Barcelona, Alicante, Sevilla, Murcia, Coruña, Málaga, Gerona, Vizcaya y otras de menor importancia.

Los telegramas del Norte dicen que despues del temporal de agua y nieve que ha reinado estos últimos dias, ha empezado á helar fuertemente.

El frío se dá á sentir con intensidad. El ánimo de las tropas excelente.

El gobierno civil de esta provincia ha reclamado el personal de su dependencia que se halla prestando servicio en la fiscalía de imprenta.

Segun el Operario Italiano de Buenos Aires, ha ocurrido en aquella república un fenómeno rarísimo del que han dado parte los médicos Gandolfi y Morales, desde Catamarca, á la Academia de medicina de Buenos Aires.

Trátase de un feto desarrollado en la cavidad abdominal de un niño de siete años, que ha sido operado por los citados médicos.

Este pólipo sacramento tenía 30 centímetros de largo, encefalo, con piel cubierta de largos pelos en la parte superior, posterior y lateral del tronco, miembros superiores é inferiores y tercio superior del tronco. En la parte anterior y media del tronco un apéndice de forma cónica de cinco centímetros de largo y tres de circunferencia. El peso del feto era de dos libras y media próximamente.

Este extraordinario producto ha sido remitido á la Academia para su estudio, acompañándolo con los siguientes informes:

El niño se llama Jesús María; es del distrito de Guacama, á tres leguas de Catamarca; nació en Marzo de 1868, siendo hijo natural primogénito de Rudesinda Vergara, de 26 años de edad, bien constituida y de temperamento sanguíneo.

El niño nació ileso, con todas las formas regulares, bien organizado y en estado fisiológico normal; pero á la edad de un año se le advirtió un tumor pequeño fluctuante en la region umbilical derecha.

Segun noticias de esta tarde, los carlistas han abandonado todos los pequeños puertos de la costa cantábrica. El gobierno, en vista de este hecho de tal importancia, ha acordado que el general Polo proteja la costa y los puertos, y si por acaso encontrara manifestaciones hostiles en alguno de aquellos puntos, tiene órdenes tambien de obrar con toda energia y recoger las barcas pescadoras, con otras medidas conducentes al mismo fin.

La cuestion personal pendiente entre el gobernador de Jaen, señor conde de las Almenas y el señor marqués de Ahumada, ha terminado de un modo satisfactorio, gracias á la intervencion de algunas personas influyentes.

Sucediendo hoy que por el estado de las líneas no hay comunicacion con Andalucía, podrán mandarse los telegramas de España para España con la indicacion Lisboa por Ayamonte, siendo su tasa 3 pesetas 50 céntimos por 20 palabras y la mitad por cada decena ó fraccion mas.

Quando no se comunica con Galicia ni Asturias, los telegramas para el interior se mandan con la de Lisboa por Tuy, costando lo mismo que los anteriores.

Los internacionales para el cable de Vigo Fal-mouth, dirán Lisboa por Tuy, Vigo, Fal-mouth, con aumento de una peseta mas para las islas Británicas en el primer tipo y la mitad por cada decena ó fraccion, y una peseta 50 céntimos para todas las demás naciones en su primer tipo y la mitad por cada decena ó fraccion.

Anteanoche, durante la representacion en el teatro Español, sufrió varias graves quemaduras en la cara y manos el conserje de dicho coliseo, á consecuencia de una fuga de gas ocurrida en una de las dependencias del escenario.

En las granadas arrojadas estos últimos dias á San Sebastian se advierten las mil y una combinaciones que hacen los artilleros carlistas con la pólvora, petróleo y otras sustancias esplosibles, con el fin de producir el incendio de los edificios.

Los periódicos de París atribuyen el alza de los fondos españoles á las buenas noticias recibidas de las operaciones de nuestro ejército.

Dice anoche un periódico que se ha descubierto un fraude de consideracion en uno de los filatros de esta capital, y que el ayuntamiento ha dictado las medidas mas enérgicas, á fin de evitar en lo sucesivo la repetición de tales hechos, entregando á los culpables á los tribunales de justicia.

En el palacio del Congreso se verificará la apertura de las Cortes.

Dícese que Pérula está en Almadoz, pueblo situado en la carretera de Pamplona á Francia; y esto parece consecuencia del abandono de Retelis. Tambien dicen de la frontera que se han situado en Vera siete batallones carlistas, entre los que hay guipuzcoanos, navarros y alaveses.

Los carlistas temen verse atacados en la posicion de Peña Plata, segun noticias de un periódico.

Las fuerzas rebeldes que manda el conde de Caserta suman un total de 14 batallones, próximos á la línea de la frontera.

El gobierno ha adquirido seis cañones Krupp, con la dotacion de 1.000 tiros cada uno, con destino á la campaña de Cuba. El importe de 15 millones de reales á que asciende su valor será satisfecho por las cajas de Ultramar.

Un tel grama de Londres anuncia que habiendo aparecido en las aguas de Venezuela una escuadra holandesa, el comodoro de las fuerzas navales de Inglaterra en Jamaica ha mandado un buque á Caracas para proteger los intereses británicos en el caso de que ocurriera un conflicto.

El señor director de establecimientos penales, tiene muy adelantadas algunas disposiciones sobre presidios y un reglamento sobre cárceles, encaminadas á mejorar la organizacion de aquellos establecimientos, algo defectuosa en la actualidad.

La temperatura ha descendido notablemente estos dias en gran parte de Aragon, causando grandes daños á los campos las fuertes heladas que han caido.

Por la direccion general de infantería se ha dispuesto se abra un concurso de caligrafía en todos los cuerpos del arma con el fin de dotar de escribientes á dicha dependencia.

Trátase de fundar en Valencia una Revista médica, en cuyos trabajos tomarán parte varios profesores de la facultad en union de algunos acreditados médicos de la misma.

Dice El Diario de San Sebastian: Dice una carta de Logroño que el general Primo de Rivera ha concedido un plazo para que desalojen á Estella los ancianos, niños y mujeres, antes de bombardear la plaza.

Ha fallecido en Manila el Sr. D. Emilio de Santos y Avilés, administrador de Hacienda pública que habia llegado allí hace pocos meses.

El dia 6 arrojaron los carlistas sobre San Sebastian 24 granadas, sin producir afortunadamente baja alguna.

Dice un diario, que los diputados y senadores del partido constitucion al se reunirán el domingo próximo en el Círculo de la calle de la Salud.

El conocido escritor D. Eusebio Blasco está indicado para uno de los gobiernos que quedan vacantes.

El fabricante de armas Sr. Christophe ha hecho proposiciones al gobierno español para la adquisicion de dos ametralladoras de su invencion.

Dicen de Zugarramurdi en una carta de fecha 5 del corriente:

Despues del último combate en el que nuestras fuerzas tuvieron dos muertos y siete heridos de tropa, siendo las de los carlistas siete de los primeros y sobre 50 de los segundos, entre ellos el jefe del quinto navarro, que falleció poco despues á causa de sus heridas, penetraron en la nacion vecina un número crecido de individuos de este batallon.

Martinez Camp s se encuentra en Elizondo alojado en casa de D. Francisco Cortea, teniendo 10.000 hombres distribuidos en dichos puntos, Iruñeta, Arizcum, Errazu y pueblos inmediatos; y el general Blanco, con iguales fuerzas próximamente, los de Urdax, Dancharinea y sus inmediaciones.

Las fuerzas carlistas, en número de 5 á 6.000 hombres próximamente, tienen establecida su línea desde Arayoz á Labayen, y sus avanzadas llegan hasta las cercanías de Mugaire: la proximidad de unas y otras hace muy posible una batalla tan pronto como el tiempo permita la continuacion de las operaciones.

Ha llegado un convoy de harinas, procedente de Francia, para el abastecimiento del ejército, que no carece de nada.

Siempre haciendo estragos en Daimiel (Ciudad Real) la langosta, que ha invadido todo su territorio. Los laudables esfuerzos de aquel municipio, que viene pagando respetables sumas á los vecinos pobres que se dedican á la rebuasca de este insecto, serán completamente inútiles si el gobierno de S. M., secundando sus sacrificios, no evita la ruina total de muchos propietarios de aquella comarca.

En El Eco de Navarra, correspondiente al dia 9 del actual, hallamos las siguientes noticias:

Dias pasados, al entrar en esta ciudad disfrazado de paisano el jefe carlista Esparza, fué reconocido y se le hizo conducir por la guardia del portal á la ciudadela, en donde se le reconoció donde actualmente se encuentra. Este decidido defensor de D. Carlos, antes, fué el que cortó las aguas que venian á esta ciudad, y el que dirigió una carta al general Andía, siendo comandante de la plaza. Comandante general Esparza del pueblo de Arizcum (Baztan), hizo allí frecuentes exacciones en metlico.

Ayer á las cinco próximamente llegó á esta capital el general Primo de Rivera, de la parte de Puente con una pequeña escolta.

Por la parte de Estella se oía ayer un gran fuego de cañon, debiendo suponerse que era producido por los cañones de 15 centímetros emplazados sobre la altura de Santa Bárbara de Oteiza, segun creemos.

Parece que ha sido destinado á mandar el batallon carlista el titulado teniente coronel don Javier Elio y Elio.

El Boletín oficial publica la siguiente circular del gobernador civil de esta provincia, estableciendo reglas para el cumplimiento de la última real orden sobre imprenta. Dice así dicha disposicion:

Con el fin de llevar á cumplido efecto en esta corte las disposiciones consignadas en la real orden circular de 6 del presente mes, he creído necesario dítar las siguientes reglas:

1.º La publicacion de todo impreso, que no sea libro ó periódico, solo podrá verificarse con el permiso previo de mi autoridad. Para ser reputado libro, necesitará al impreso tener 200 ó mas páginas en un solo volumen.

2.º Para obtener el mencionado permiso deberán los impresores solicitarlo por escrito de este gobierno, presentando el efecto dos ejemplares, firmados del impreso destinado á la circulacion.

3.º La publicacion de carteles ú hojas sueltas que contengan meros anuncios, no exigirán solicitud ni autorizacion escrita; bastará que se presenten en este gobierno los dos ejemplares referidos, uno de los cuales será devuelto al interesado con el sello de esta dependencia.

4.º De la trasgresion á las reglas precedentes serán responsables los impresores.

Los establecimientos tipográficos en que, sin permiso escrito de mi autoridad, se impriman folletos, hojas ó carteles destinados á la circulacion, serán cerrados por espacio de dos meses cuando el impreso no sea clandestino, y de seis si tuviere este carácter, dejando á salvo, sin embargo, la escepcion consignada en la regla 3.ª

5.º Nadie podrá vender por las calles y plazas, en las estaciones de los ferro-carriles ni en los establecimientos públicos, impresos de ninguna especie sin licencia de este gobierno civil.

Para proveerse de la misma con la relacion á la venta de periódicos, será necesario que el interesado la solicite por escrito, acompañando cédula de vecindad y espresando el título ó títulos de los que pretendan espender.

6.º A los menores, irresponsables segun el Código penal, se les concederá la autorizacion á solicitud de persona de mayor edad, que quedará en tal caso responsable de las trasgresiones que aquellos cometan.

7.º En los mismos términos y con iguales condiciones se solicitará y será concedida la licencia necesaria para la expedicion de las hojas sueltas.

Un mismo individuo podrá ser autorizado para espender hojas y periódicos, siempre que solicite especial y separadamente las respectivas licencias.

8.º Los espendedores de impresos que carecieren de la debida autorizacion, serán castigados con la pena de arresto de uno á diez dias y multa de 5 á 50 pesetas que señala el caso 2.º del art. 595 del Código penal.

9.º Serán igualmente castigados con la multa de 5 á 25 pesetas y reprobacion, con arreglo al caso 4.º, art. 593 del Código penal, los que vendan á voces en lugares públicos ó sobre la vía pública, impresos cuya venta no esté permitida especialmente, así como los que de cualquier modo alteren el título del impreso, bajo el cual esté autorizada su venta.

10.º Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria que establece el art. 59 del Código penal, sufriendo en su consecuencia un dia de arresto por cada 5 pesetas de la multa que hubieren dejado de satisfacer.

11.º La licencia indispensable para vender hojas y periódicos se solicitará de este gobierno en los dias 15 y siguientes del mes actual; en la inteligencia que desde 1.º de Marzo próximo se aplicarán con todo rigor las penas señaladas en estas prescripciones á los que no estuvieren provistos de la competente autorizacion.

Los inspectores y agentes del cuerpo de orden público quedan encargados de ejercer la mas activa y esquisita vigilancia para procurar el exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Madrid 9 de Febrero de 1876.—El gobernador, J. Eduayen.

Con regular animacion empezó, la hora oficial de la Bolsa de ayer.

El consolidado interior sostenia el precio de 18'35 del dia anterior, pero bien pronto subió á 18'40, 45'50 y aun á 52 1/2 á fin de mes. Las operaciones que se publicaron fueron á 18'15, 20'27, 1'2, 25'31, 32 1/2, 35, 42 1/2 y 40 al contado; á 18,35 47 1/2, 50 y 52 1/2 á fin de mes; y á 18'59, 52 1/2, 55, 57 1/2, 67 1/2 y 70 á fin del próximo.

Las primas se hicieron á fin próximo, á 20'00 con 2) de prima, y á 19'10 con 40 céntimos de prima.

El exterior se publicó á 19,00. Los billetes hipotecarios del Banco de España, á 102 y 103.

Los bonos del Tesoro apenas sostuvieron los precios del dia anterior, y se cotizaron á 57'25, 20 y 40 solo los de la segunda emision.

Las obligaciones del Estado por ferro-carriles tambien permanecieron estacionarias, cotizándose á 82'00 y 82'20 las viejas, y á 81'10, 25 y 30 las nuevas.

Las acciones del Banco de España, apenas tuvieron transacciones y se cotizaron á 171'00.

DESCUENTOS.

Cupones de los tres últimos semestres, á 67 3/4.

Idem exteriores no convenidos, á 69.

Idem id. convenidos, á 48.

Idem de bonos del último semestre, 23.

Valores amortizados, 23.

Carpetas, 34 1/2.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 48'75.

París á ocho dias vista, 5'05.

Despues de la hora oficial sostuvieron los cambios del consolidado con regular animacion.

En el Boletín de por la noche hubo un gremio de elevacion, y se hicieron operaciones á 18'70 á fin de mes, si bien luego bajó á 18'65, 60 y aun á 18' 57 1/2 á la misma fecha.





